

Constituido por entidades sin ánimo de lucro, a nivel local, el tercer sector está formado fundamentalmente por asociaciones con un objeto social diversificado: asistenciales, culturales, deportivas, educativas, de solidaridad y cooperación, medioambientales y vecinales.

Objetivo:

Apoyar a las asociaciones con recursos humanos y materiales con el fin de desarrollar programas de intervención que dinamicen la ciudad y favorezcan la cohesión social.

Propuesta:

- Clasificar las asociaciones por objeto social y ver aquellas con mayor implantación local capaces de desarrollar programas de intervención.
- Elaborar un reglamento de ayudas públicas de apoyo a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que soliciten participar en la puesta en marcha de actividades que dinamicen barriadas, centros sociales municipales, centros docentes en horario extraescolar, lugares de ocio, etc. o intervengan con colectivos menos favorecidos.
- La financiación tendrá carácter finalistas e irá destinada a la contratación de monitores/dinamizadores y gastos de material para realizar actividades programadas.
- Actividades:
 - 1º. Por parte las delegaciones de Participación Ciudadana y Servicios Sociales: elaborar una programación de actividades.
 - 2º. Información de las actividades programadas a todas aquellas asociaciones locales.
 - 3º. Solicitud de participación acompañada del proyecto a desarrollar: actividad, objetivo, población a la que se destina, recursos necesarios.
 - 4º. Estudio del proyecto.
 - 5º. Aprobación –si procede- del proyecto, que en todo su desarrollo será supervisado por las delegaciones de Participación Ciudadana, Servicios Sociales y otras delegaciones, según la actividad programada, con control del gasto para su correcta aplicación.

Cuantía de las ayudas:

- totalidad coste laboral (en función de las necesidades para desarrollar el programa) y gastos de material.

Financiación del programa: consignación de partida presupuestaria propia.

Izquierda Unida Lucena